POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202535000577
Fecha: 04/08/2025

Tipo: RESOLUCIONES RECTORALES

202535000577

"Por la cual se declara desierta la Convocatoria Publicación de capítulos para la publicación seriada de libros como parte de los procesos académicos y de investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 2025"

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION (E) Y LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS

El doctor, JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, designado como Vicerrector de Docencia e Investigación encargado mediante Resolución Rectoral No. 202535000534 del 21 de julio de 2025 y la doctora, JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZÓN, nombrada como Directora de Investigación y Posgrados mediante Resolución Rectoral No. S202535000022 del 14 de enero de 2025, en uso de sus facultades legales y en concordancia con lo aprobado por el Consejo de Investigación y Posgrados en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

1. Que el día 05 de mayo de 2025, se publicó en la plataforma Universitas XXI Investigación, la apertura de la Convocatoria "Publicación de capítulos para la publicación seriada de libros como parte de los procesos académicos y de investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 2025", cuyo objeto es: Fortalecer los procesos de divulgación académica y científica de los grupos y semilleros de investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid mediante la publicación seriada de libros que hacen parte de la producción de nuevo conocimiento y que estén alineadas con los requisitos y criterios establecidos.

2. Que el presupuesto oficial estimado para la Convocatoria fue por un monto de CINCUENTA MILLONES DE PESOS, MONEDA CORRIENTE ($50.000.000), para los procesos editoriales conducentes a la publicación seriada de cuatro (4) libros de resultados de investigaciones realizadas y registradas en la Institución de distintas áreas, como parte de las estrategias de divulgación de nuevo conocimiento producido por los grupos y semilleros de investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

3. Que la Convocatoria tiene como alcance el siguiente:
   "Publicación de cuatro (4) libros como parte de una publicación seriada que contenga capítulos sobre las investigaciones realizadas y registradas en la Institución de distintas áreas, como parte de las estrategias de divulgación del nuevo conocimiento producido por los grupos y semilleros de investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid". (Cursiva fuera de texto).

4. Que el proceso de Recepción de textos por parte del Sello Editorial, tuvo estimado el siguiente cronograma: A partir de la fecha de publicación y hasta el 01 de julio de 2025.

5. El día 01 de julio de 2025, fecha de cierre del proceso de recepción de texto de la Convocatoria solo se presentaron dos propuestas de capítulos, tal como consta en la plataforma Universitas XXI Investigación.

6. Que fenecido el término y de acuerdo a los términos de referencia de la Convocatoria "Publicación de capítulos para la publicación seriada de libros como parte de los procesos académicos y de investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 2025", no se alcanzó el umbral del alcance del objeto de la citada Convocatoria, es decir, la publicación de cuatro (4) libros.

7. Que, en concordancia con lo anterior, resulta procedente la declaratoria desierta del proceso de Convocatoria "Publicación de capítulos para la publicación seriada de libros como parte de los procesos académicos y de investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 2025".

8. En mérito de lo expuesto, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Convocatoria "Publicación de capítulos para la publicación seriada de libros como parte de los procesos académicos y de investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 2025".

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la plataforma Universitas XXI Investigación.

TERCERO: Publíquese en Universitas XXI Investigación.

Dado en Medellín, el día 31 de julio de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ
Vicerrector de Docencia e Investigación (E)

JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZÓN
Directora de Investigación y Posgrados

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES Abogada contratista- Dirección de Investigación y Posgrados		31/07/2025
Revisó y aprobó	JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZÓN Directora de Investigación y Posgrados		31/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado el documento ajustado a los estudios previos aprobados en los Comités de contratación correspondientes.			